

PERÚ

Capacitación de actores electorales para el domingo 10 de octubre

El domingo 10 de octubre se realizarán en 13 distritos del país la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales, proceso por el cual la ciudadanía de dichas jurisdicciones decidirá si el alcalde distrital y/o sus regidores deberán dejar el cargo. Ese mismo día, se llevarán a cabo las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao para que la población de ese distrito elija a su autoridad municipal, luego de dos comicios declarados nulos y la postergación de las elecciones complementarias del 2020 debido a la pandemia de la COVID-19.

En el marco de ambos procesos electorales, el domingo 26 de setiembre, se realizó la primera jornada de capacitación presencial de los miembros de mesa. La actividad, que comenzó a las 8 de la mañana y se extendió hasta la 1 de la tarde, sirvió para que los ciudadanos seleccionados como miembros de mesa se informen y repasen sus funciones durante la instalación de las mesas, el sufragio y el escrutinio.

Debido a que en ambos procesos se empleará el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)*, se contó con los equipos tecnológicos requeridos para el uso de este aplicativo de la ONPE. Así los miembros de mesa pudieron conocer y entender el funcionamiento del SEA y las ventajas de su aplicación.

Otro punto tratado en la jornada de capacitación fueron los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 que se cumplirán el 10 de octubre con el fin de cuidar la salud de las peruanas y los peruanos.

Cabe resaltar que, durante el mes de setiembre, trabajadores de las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) se desplazaron a los 13 distritos con el propósito de capacitar a la ciudadanía. Para facilitar dicha labor, se han utilizado diversos recursos como cartillas, manuales, afiches, dípticos y láminas.



Buscando llegar a todos los electores, el personal de las ODPE ha brindado capacitación en quechua chanka, quechua Ancash, quechua Cusco y aimara, y se han emitido microprogramas radiales en castellano y lenguas originarias.

Las actividades de capacitación continuarán hasta la jornada electoral. De esta manera, se busca que los actores electorales estén informados y preparados para participar en la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales y en las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao.

**El SEA es una solución tecnológica que tiene como propósito facilitar la tarea de los miembros de mesa en el llenado de las Actas de Escrutinio.*

Para eso, el miembro de mesa ingresa al SEA a través de una laptop donde registrará los datos del sufragio y digitalará los resultados electorales. Posteriormente, imprimirá las copias necesarias del acta de escrutinio y el cartel de resultados.

Asimismo, la información es guardada en un USB para luego ser transmitida a los servidores de la ONPE central.

De esta manera, se incrementa la seguridad, exactitud y rapidez en el envío de resultados. También se minimizan los errores por ilegibilidad en las actas, disminuyendo el porcentaje de actas observadas.

ONPE distribuye material electoral para la Consulta Popular de Revocatoria y Chipao

La última semana de setiembre empezó el despliegue del material electoral que se usará en la jornada del domingo 10 de octubre en los 13 distritos donde se realizará la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales y en el distrito ayacuchano de Chipao donde habrá Elecciones Municipales Complementarias.

El material electoral fue desplazado en camiones que fueron custodiados por la Policía Nacional del Perú y monitoreados por un sistema satelital que permite ubicar las unidades en tiempo real.

El material trasladado contiene cédulas de sufragio, actas electorales, lapiceros y otros materiales necesarios para los tres momentos de la jornada (instalación, sufragio y escrutinio), así como ánforas y cabinas de votación. También se incluyen las cédulas Braille con las cuales las personas con discapacidad



visual podrán sufragar sin inconvenientes. Además, se han incluido los equipos informáticos que son parte del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

Es importante mencionar que el miércoles 15 de setiembre se realizó la prueba de color de las cédulas de sufragio de ambos comicios, y el 16 comenzó la impresión de estas para los 1,914 electores de Chipao y los 26,082 de la Consulta Popular de Revocatoria. Asimismo, los días 21 y 23, se llevó a cabo la impresión de las actas-padrón, documento electoral que está conformado por la lista y la relación de electores.

ARGENTINA

Partido de gobierno pierde las PASO

En las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) celebradas el domingo 12 de setiembre, la Alianza Frente de Todos del presidente Alberto Fernández perdió en 17 de las 24 jurisdicciones del territorio argentino. Por otro lado, el Frente Juntos por el Cambio se alzó como la coalición vencedora en la jornada electoral que se desarrolló bajo estrictas medidas de bioseguridad contra la COVID-19.

Debido a los resultados, los representantes de la alianza de gobierno han anunciado que buscarán modificar el rumbo de su campaña con miras a los comicios del 14 de noviembre, cuando las argentinas y los argentinos deban retornar a las urnas para renovar el mandato de 127 diputados y 24 senadores.

Las elecciones primarias en Argentina sirven para que la ciudadanía escoja a los candidatos definitivos de los partidos en las elecciones legislativas y presidenciales. Al mismo tiempo, son empleadas como un instrumento de medición de la intención de voto de los electores.

Los temas que más se desarrollaron durante la campaña de las primarias, y que se repetirían en las elecciones legislativas, fueron la economía, la pandemia y la salud, el empleo y la educación. También salieron a relucir asuntos que han mellado la imagen del Ejecutivo como el incremento de la pobreza y el escándalo desatado por la vacunación clandestina y privilegiada de un pequeño grupo de personas.

Las PASO fueron instauradas en el año 2009 a través de la Ley N.º 26,571. En el año 2021, de acuerdo al padrón electoral, estuvieron



habilitadas para sufragar 34'332,992 personas; el 67 % de ellas ejercieron su deber, de acuerdo a lo señalado por la Cámara Nacional Electoral (CNE), lo que representa la participación más baja desde que empezaron a realizarse primarias.

Por esa, razón el CNE ha habilitado el registro de infractores para aquellos que no asistieron a sufragar el 12 de setiembre. En la web del ente electoral, los ciudadanos omisos al voto deben completar sus datos, verificar su multa y luego proceder al pago. Se encuentran exentas de multa, siempre y cuando presenten un certificado, las personas con algún tipo de enfermedad, así como aquellas que hayan tenido contacto con individuos positivos al COVID-19 o que residan a más de 500 kilómetros de su domicilio. Los resultados de las primarias pueden ser revisados en <https://www.padrón.gov.ar/publica/>. Fuente: **Noticias Electorales** <https://bit.ly/2XzGbBh> y **France 24** <https://bit.ly/3hX7Klk>

CHILE

Buscan retornar al voto obligatorio

En el año 2012, durante el mandato de Michelle Bachelet, se aprobó una modificación en la legislación electoral, por la cual se estableció que el voto pasaba de ser obligatorio a voluntario. A partir de entonces, la participación de la ciudadanía chilena en los comicios se ha ido reduciendo.

Según datos oficiales del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), la participación electoral se ubica por encima del 40 % para los comicios presidenciales y es superior al 30 % en las elecciones regionales y legislativas.

En las elecciones presidenciales de 2013, hubo más de 50 por ciento de abstención y un 65.1 por ciento en las municipales de 2016, mientras que un 51 por ciento de chilenas y chilenos decidió ausentarse en la segunda vuelta de la votación presidencial de 2017.

Los primeros días de setiembre, el Senado respaldó en segundo trámite con 25 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención, el proyecto de reforma constitucional que plantea la restitución de la obligatoriedad del voto en los comicios. En noviembre de 2021, se llevará a cabo un último debate sobre el proyecto de ley para la aprobación definitiva del cambio propuesto.

La propuesta busca modificar el artículo 15 de la Constitución, precisando que la obligatoriedad no se aplicará a los chilenos residentes en el extranjero y que, en el caso de las elecciones primarias, la votación seguirá siendo de carácter voluntario.



Los argumentos utilizados por quienes se oponen a su restitución indican que la obligatoriedad del sufragio no necesariamente fortalecerá la democracia y que esta medida podría atentar contra la libertad de las personas. También han surgido dudas y críticas a la poca claridad con respecto a las sanciones, en caso de incumplimiento del deber de votar.

En primera instancia, la propuesta solo fue respaldada por un pequeño sector de la izquierda chilena, pero ha ido ganando adeptos en todos los sectores políticos del país. Fuente: **Noticias Electorales** <https://bit.ly/3CA7Y9W> y **Senado de Chile** <https://bit.ly/3ielKKT>

PARAGUAY

Más de 4 millones sufragarán en comicios municipales

El 10 de octubre de 2021, 4'644,536 paraguayos podrán acudir a 11,913 locales de votación para elegir a sus autoridades municipales. Del total, el mayor número de electores (1'267,726) se encuentra en el departamento de Central. Le siguen Alto Paraná con 522,922 ciudadanos, Asunción con 431,876, Itapúa con 386,837 y Caaguazú con 358,388.

Con respecto a los cargos en disputa, las paraguayas y los paraguayos elegirán a 261 independientes municipales, 2,781 miembros de juntas municipales titulares y la misma cantidad de suplentes. Para eso, se han presentado 831 candidatos a las intendencias y 15,535 a las juntas municipales.

Es importante precisar que la ciudadanía deberá hacer de máquinas de votación. Por ese motivo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), a través de su Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDE), lleva a cabo desde el mes de agosto actividades educativas, en las cuales los electores pueden familiarizarse con los equipos de sufragio.

Las jornadas de instrucción se realizan bajo estrictas medidas de seguridad sanitaria, de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Bienestar Social. Todos aquellos que deseen practicar en la mayoría absoluta en el Parlamento que le hubiera permitido gobernar sin necesidad de alianzas políticas.



En las capacitaciones, así como en los medios de comunicación y en la web oficial del TSJE, se informa a la ciudadanía sobre las faltas y delitos electorales tipificados en el Código Penal y el Código Electoral. La Justicia Electoral recuerda que es delito la violencia individual o colectiva contra los electores para evitar que voten, así como la retención de su documento de identidad. También está prohibido asistir a la jornada electoral en estado de ebriedad o bajo influencia de estupefacientes. Además, no se pueden vender bebidas alcohólicas desde 12 horas antes de los comicios.

Oficialmente, las elecciones municipales debieron desarrollarse en noviembre del 2020, pero debido a la pandemia del coronavirus fueron postpuestas hasta el 2021 por el Congreso paraguayo. Fuente: **TSJE Paraguay** <https://bit.ly/39FGRhj>

CANADÁ

Justin Trudeau triunfa en elecciones generales

Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, y el Partido Liberal al que pertenece triunfaron en las elecciones generales desarrolladas el lunes 20 de setiembre; sin embargo, el resultado no fue suficiente para alcanzar la mayoría absoluta en el Parlamento que le hubiera permitido gobernar sin necesidad de alianzas políticas.

En los días previos a los comicios, las encuestas mostraron que el Partido Liberal reducía su ventaja sobre los otros partidos, específicamente sobre el Partido Conservador. Este último obtuvo la mayoría del voto popular, pero debido al sistema electoral canadiense tendrá casi 120 escaños frente a los más de 150 del partido de Trudeau.

De acuerdo a los resultados electorales, la tercera fuerza en el Parlamento le correspondió al Bloque Quebequés, mientras que el Nuevo Partido Democrático y el Partido Verde alcanzaron el cuarto y quinto lugar respectivamente.

Los comicios fueron convocados en agosto por el primer ministro cuando faltaban dos años para concluir su mandato. Trudeau buscaba alcanzar al menos 170 representantes de los 338 en disputa. A pesar de no obtener el resultado esperado, el primer ministro agradeció a través de sus redes sociales a la ciudadanía por confiar en el Partido Liberal: "Gracias, Canadá, por emitir su voto, por poner su confianza en el equipo liberal, por escoger un mejor futuro. Vamos a terminar la pelea contra la COVID. Y



vamos a hacer avanzar a Canadá. Para todos." (<https://twitter.com/JustinTrudeau/status/1440186943527010305>)

Los temas que se pusieron a debate en la corta campaña fueron la pandemia, el cambio climático, la reactivación económica y la ayuda humanitaria a los migrantes. Los partidos de oposición cuestionaron al primer ministro por generar un gasto al Estado de 600 millones de dólares con estos comicios, convocados de forma anticipada y con los cuales Trudeau buscó obtener una mayoría parlamentaria.

En las elecciones generales estuvieron habilitadas para sufragar 27'366,297 personas y votó casi el 60 % (16 millones, aproximadamente). Fuente: **El País** <https://bit.ly/2XBvfaC> y **CTV News** <https://bit.ly/3zvnP7x>